



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/08/2021 01:34:51-0500

*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE

Lima, 06 de agosto de 2021

VISTOS:

El Informe N° 451-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 295-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 451-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Chiclayo", por el valor estimado de S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles), con fecha prevista de convocatoria agosto 2021.
- Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Piura", por el valor estimado de S/ 108,000.00 (Ciento ocho mil con 00/100 soles), con fecha prevista de convocatoria agosto 2021.
- Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) para la "Adquisición de dos (02) Equipos Multifuncionales - Copiadora Impresora Scanner y/o Fax para Presidencia Sede Nazca del JNE 2021", por el valor estimado de S/ 110,723.53 (Ciento diez mil setecientos veintitrés con 53/100 soles), con fecha prevista de convocatoria agosto 2021.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Chiclayo", de



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 16:14:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:20:06-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:36:17-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/08/2021 01:34:51-0500

*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE

acuerdo al Memorando N° 0242-2021-DNOD/JNE, de fecha 07 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas (DNOD) solicita la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Chiclayo", para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01958, por lo que a través del Informe N° 016- 2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se determina que para la contratación del "Servicio de Alquilerde Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Chiclayo", se debe contratar directamente en virtud a lo señalado en el literal j), numeral 27.1 del artículo 27 del TUO de la Ley, el cual señala que las entidades públicas pueden contratar directamente con determinado proveedor para el caso de arrendamiento de bienes inmuebles, habiéndose determinado la realización de una Contratación Directa por el valor estimado de S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00910-2021-DGPID/JNE, de fecha 24 de mayo de 2021 y Previsión Presupuestal N° 029, de fecha 25 de junio de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Piura", de acuerdo al Memorando N° 0332-2021-DNOD/JNE, de fecha 02 de julio de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas (DNOD) solicita la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Piura", para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 02345, por lo que a través del Informe N° 017- 2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se determina que para la contratación del "Servicio de Alquilerde Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Piura", se debe contratar directamente en virtud a lo señalado en el literal j), numeral 27.1 del artículo 27 del TUO de la Ley, el cual señala que las entidades públicas pueden contratar directamente con determinado proveedor para el caso de arrendamiento de bienes inmuebles, habiéndose determinado la realización de una Contratación Directa por el valor estimado de S/ 108,000.00 (Ciento ocho mil con 00/100 soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01248-2021-DGPID/JNE, de fecha 16 de julio de 2021 y Previsión Presupuestal N° 033, de fecha 17 de julio de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, respecto a la inclusión del Acuerdo Marco por Compras por Catálogo para la "Adquisición de dos (02) Equipos Multifuncionales - Copiadora Impresora Scanner y/o Fax para Presidencia Sede Nazca del JNE 2021", de acuerdo al Memorando N° 429-2021-DGRS/JNE, de fecha 06 de julio de 2021, la Dirección General de Recursos y Servicios solicita la "Adquisición de dos (02) Equipos Multifuncionales - Copiadora Impresora Scanner y/o Fax para Presidencia Sede Nazca del JNE 2021", para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 02366, por lo que a través del Informe N° 011-2021-GAQT-LOG-DGRS/JNE se determina que para la "Adquisición de dos (02) Equipos Multifuncionales - Copiadora Impresora Scanner y/o Fax para Presidencia Sede Nazca del JNE 2021", corresponde realizarse a través del método especial de contratación Compras por Catálogo (Acuerdo Marco), previsto en el artículo 31 del TUO de la Ley, habiéndose determinado la realización de una Contratación Directa por el valor estimado de S/ 110,723.53 (Ciento diez mil setecientos veintitrés con 53/100 soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01268-2021-DGPID/JNE, de fecha 20 de julio de 2021 y Certificación N° 01281-2021-DGPID/JNE, de fecha 22 de julio de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06/08/2021 16:14:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06/08/2021 20:29:06-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06/08/2021 20:36:17-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE

contratación.

Que, a través del Informe N° 295-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución; y

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 16:14:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:29:06-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:36:17-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2021 01:35:52-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 16:14:48-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:29:35-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/08/2021 20:36:57-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

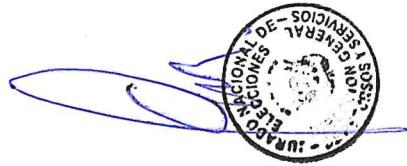
RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:			B) AÑO:			C) RUC:			D) UNIDAD DE EJECUTORA:							
JNE			2021			20131376549			478							
RESOLUCION N° 194-2021-DCGI/JNE																
GLOSARIO DE TÉRMINOS QUE APPLICA AL PROCESO DE SELECCIÓN																
En las columnas correspondientes al finalizar la ejecución del procedimiento de selección se establece la fecha en la que se realizó la modificación del glosario.																
N.º ÚNICO REF. Relacio- nado al docu- mento	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRACCIÓN	N.º ANTE- CEDENTE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	FECHE PREVISTA DE LA PRESTACI- ÓN	FECHA DE INICIO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMI- ENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO
UNIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRACCIÓN	N.º ANTE- CEDENTE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	FECHE PREVISTA DE LA PRESTACI- ÓN	FECHA DE INICIO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMI- ENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	FECHA DE INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	
67 1 -Único	0 -Por la Entidad	1 -Por procedimientos de selección	293 -Contratación Directa	2 -SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ADQUERIR EN MUEBLE PARA LA OFICINA RECTORA (ESTADÍSTICA, SECHUA)	1	1 -Ses	1,00	96000	*	*	*	0 - Agosto	0 - Agosto	0 - Agosto
68 1 -Único	0 -Por la Entidad	1 -Por procedimientos de selección	293 -Contratación Directa	2 -SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE MUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL	1	1 -Ses	1,00	10000	*	*	*	0 - Agosto	00-09	0 - Agosto
69 1 -Único	0 -Por la Entidad	3 -Por acuerdo entre la Entidad y la Comisión de Contratación	103 -Comisión de contratación (Convenio Marco)	1-BENES	0 - NO	AQUISICIÓN DE LOS (02) EQUIPOS MULTIFACONALES CON CAPACIDAD IMPRESORA SCANNER Y FAX PARA LA SECRETARIA SEDE MARZO DEL 2021	2	1 -Ses	1,00	11923,53	*	*	*	0 - Agosto	01	0 - Agosto

Firmado digitalmente por:
GÓMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131376549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2021 01:38:45-0500

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudio
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2021 16:14:57-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCÍA VASQUEZ Daniel
Edmundo FAU 20131376549 soft
Motivo: Doy vía
Fecha: 05/08/2021 20:20:40-0500

FIRMA DIGITAL

Modificación PAC JNE 2021 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224660 -
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

Volver

Año	2021		
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
Version	13		
Fecha de registro	09/08/2021 09:18:02		
Documento de Aprobación:			
Tipo Documento	Resolución	Número documento	194-2021-DCGI/JNE
Fecha del documento de aprobación	06/08/2021		
Archivo del documento de aprobación	Resolución Nro. 194.2021-DCGI-JNE.pdf		
Persona que aprueba el documento			
Nombres	JAIIME, GOMEZ VALVERDE		
Tipo Documento	DNI	Número documento	29489028
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL		
Observación			
Usuario que registró	40224660		

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
69	ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES - COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX PARA PRESIDENCIA SEDE NAZCA DEL JNE 2021	Compra por catálogo (Convenio Marco)	1	110,723.53	Agosto	▪ Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	+/-
68	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	Contratación Directa	1	108,000.00	Agosto	▪ Recursos Ordinarios ▪ Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	+/-
67	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO	Contratación Directa	1	96,000.00	Agosto	▪ Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	+/-

Itas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11 Perú.. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso



MEMORANDO N° 740-2021-LOG-DGRS/JNE

A : **Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS**
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

REFERENCIA : Resolución N° 194-2021-DCGI/JNE (06.08.2021)

ANEXO :
a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 págs.)
b) Resolución N° 194-2021-DCGI/JNE (05 págs.)

FECHA : Lima, 09 de agosto de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 12va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 13, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente.

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA
Jefa de Logística